

Introduciéndonos

Estimado estudiante, para comenzar con tu materia de Derecho Mercantil es importante que conozcas los antecedentes históricos de este y su surgimiento derivado de la introducción de la actividad comercial del hombre, por lo que a continuación se te introducirá a un breve recorrido sobre los antecedentes históricos de tan importante rama del derecho privado.

Te pido que leas con atención el siguiente texto:

Hoy en día son numerosos los conceptos doctrinales que se tienen del derecho mercantil y del comercio en general; sin embargo, todos ellos coinciden en lo sustancial ya que encuadran estas dos figuras como asociativas de los actos de comercio ejercidos por los comerciantes. Históricamente, el comercio surgió como consecuencia de la necesidad del hombre de intercambiar bienes por otros (trueque) y más aún, por otros que, a su vez, les sirvieran para adquirir cualquier tipo de satisfactores, como antecedentes remotos de la moneda. Ahora se sabe que estos primitivos medios de cambio fueron, primeramente, ciertos granos vegetales; más adelante, los trozos de algunos metales y, ulteriormente, especímenes de ganado productivo o comestible, que en civilizaciones más evolucionadas encontraron reproducción gráfica en ciertas monedas.

Sin embargo, el surgimiento del comercio no trajo aparejado el del derecho mercantil, a pesar de la existencia de importantes disposiciones dictadas para regular ciertas operaciones comerciales tales como el Código de Hammurabi en Babilonia, la Biblia del judaísmo y cristianismo, las Doce Tablas en Roma, entre otras; lo cierto es que, a consenso de muchos tratadistas en la materia, el derecho mercantil surgió a fines de la Edad Media europea a consecuencia del resurgimiento del comercio, a la insuficiencia del viejo derecho Romano que resultó impropio para aplicarse a actos y contratos en masa y a su complejidad de entendimiento, por lo que los propios comerciantes de la época fueron quienes, atendiendo a sus necesidades y costumbres, crearon un novedoso sistema jurídico denominado derecho mercantil o comercial, creando tribunales integrados por los mismos para conocer y decidir sobre cualquier controversia que se suscitare entre ellos.

Introduciéndonos

En México, no fue sino hasta 1854 en que se expidió el primer Código de Comercio Mexicano, conocido como “Código de Lares”, empero los vaivenes militares y políticos impidieron que cobrara vigencia efectiva, a pesar de que algunas entidades federativas lo adoptaron en su régimen interior. Federalizada la materia mercantil por reforma de 1883 a la fracción X del artículo 72 de la Constitución Política de nuestro País, en el mismo año se expidió el segundo Código de Comercio, este sí con vigencia nacional, pero de corta vida, pues en 1889, para entrar en vigor en 1890, se expidió el tercer Código de Comercio, aún vigente.

Es por lo anterior que gracias al devenir histórico de los actos de comercio, es que en la actualidad se cuenta con un cuerpo legal que tiene por objeto el regular las diversas operaciones mercantiles realizadas entre comerciantes, razón por la que es de suma importancia para el profesional de esta materia el comprender y conocer de manera pormenorizada las bases y lineamientos que rigen dicha codificación a fin de que éstos estén en aptitud de implementarlos y manejarlos en forma adecuada en su vida profesional.

Referencia.

Díaz Bravo, Arturo. (2007). Derecho Mercantil. (2da edición). México. IURE Editores.